



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

**Sociedad de Promoción Económica
de Gran Canaria, S.A.U.**

INFORME DEFINITIVO 2020

Las Palmas, a 9 de septiembre de 2021

Plan de Auditoría: Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2021
Ejercicio auditado: Año 2020
Realizado por: Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria
Destinatario: Presidencia de Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	1/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	1/44	



ÍNDICE

I. DICTAMEN EJECUTIVO.....	3
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1.- Naturaleza de la entidad	3
2.2.- Actividades y servicios.....	4
2.3.- Equipo de gobierno	8
2.4.- Normativa aplicable	9
3.- OBJETIVO Y ALCANCE	9
4.- OPINIÓN	10
5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10
II. RESULTADOS DEL TRABAJO.....	11
6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE	11
6.1.- Contratación.....	11
6.2.- Contratación de personal.....	13
6.3.- Otra normativa aplicable.....	14
7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS	15
7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias	15
7.1.1.- Ingresos	16
7.1.2.- Gastos	18
7.2.- Análisis de ratios	20
7.3.- Liquidación presupuestaria	21
8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS.....	24
8.1.- Subvenciones recibidas	24
8.1.1.- Subvenciones de capital	24
8.1.2.- Subvenciones de explotación	26
8.2.- Tesorería.....	28
8.3.- Acreedores	29
8.4.- Deudores	33
8.5.- Personal.....	34
8.6.- Inmovilizado	35
9.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES.....	37
Anexo1.- Balance comparativo	40
Anexo2.- Pérdidas y Ganancias	42
Anexo3.- Convenios Firmados.....	43

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	2/44



Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	2/44





I. DICTAMEN EJECUTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria correspondiente al ejercicio económico 2020.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2021 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes y las resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado y, en lo no contemplado en las mismas, por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo**, después de realizadas las oportunas modificaciones al contenido del Informe Provisional, tras el análisis de las alegaciones presentadas por la Entidad dentro del plazo dado por el artículo 36 del R.D. 2188/1995, sobre Control Financiero. Estas alegaciones se comentan en el apartado 9 de este Informe Definitivo.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- Naturaleza de la entidad

La SPEGC es una Sociedad Anónima, cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo de Gran Canaria desde agosto de 2006. La Sociedad nace con el objetivo de promocionar el desarrollo económico de Gran Canaria mediante el fomento de la inversión para la creación de empresas y está adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento.

El artículo 2º de los estatutos de la Sociedad recoge el objeto de la misma, señalando que la Sociedad podrá actuar como medio propio y servicio técnico del

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	3/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	3/44	



Cabildo Insular de Gran Canaria, y de sus organismos y entidades del Sector Público, en los términos contemplados en la normativa de contratación pública, actualmente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Durante el ejercicio auditado se ha producido una modificación del artículo 2º de los estatutos de la Sociedad, que fue aprobada el 2 de octubre de 2020 por el Pleno del Cabildo como socio único, por la que se amplía el objeto social de la Entidad, al que se añade el siguiente punto: "La construcción, puesta en funcionamiento, gestión y explotación de instalaciones audiovisuales y cinematográficas de cualquier género, así como la prestación de servicios asociados a la gestión y explotación de las citadas instalaciones." Se ha verificado la inscripción en el Registro Mercantil de esta modificación estatutaria.

El amplio objeto social recogido en sus estatutos, encamina a la Sociedad a la consecución de su misión: contribuir a la mejora de la competitividad insular, a la generación de empleo y a la creación de valor social.

Actualmente la Sociedad agrupa sus actuaciones en cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Promoción de la innovación
- Eje 2: Apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial
- Eje 3: Desarrollo sectorial
- Eje 4: Promoción exterior y atracción de inversiones y proyectos

Asimismo, la Sociedad gestiona y/o da soporte a otras actividades desarrolladas por el Cabildo Insular o entidades dependientes del mismo, y otras entidades de derecho público.

2.2.- Actividades y servicios

A continuación se relacionan, de forma resumida, las principales actuaciones realizadas por la Sociedad en 2020, agrupadas por ejes estratégicos:

1. Promoción de la innovación: Se orienta a promover que las empresas locales desarrollen proyectos orientados a la innovación de sus procesos y consecuentemente a la mejora de su competitividad. La actividad en este sentido se focaliza en actuar fundamentalmente sobre los recursos humanos de las empresas a través de acciones de formación y, por otro lado, a través del asesoramiento a las empresas en lo concerniente a los diversos instrumentos fiscales y financieros para acometer proyectos de I+D+i.

En este apartado se incorporan acciones multisectoriales, y otras asociadas a sectores específicos. Los ámbitos sectoriales a los que han orientado estas actividades han sido los siguientes: audiovisual, competencias digitales avanzadas, datos y analítica,

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	4/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	4/44	



emprendimiento, gestión empresarial, I+D+i, innovación rural, sostenibilidad, innovación turística, internacionalización y marketing y diseño.

A esas acciones se han destinado gran parte de los recursos del proyecto INNOMAC financiado por la iniciativa comunitaria INTERREG V-A MAC 2014-2020, así como todas las acciones cofinanciadas por el Fondo de Desarrollo de Canarias, FDECAN, Escuela de Organización Industrial, EOI, la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa, INCYDE, y la Fundación Mapfre Guanarteme.

En este ámbito también es importante reseñar la participación de la Sociedad en la siguientes iniciativas promoción de la I+D en el ámbito de la desalinización.

- El programa *DESAL+ startups* consistente en la atracción de empresas emergentes en desalación a través de un programa de *Compra Pública innovadora Precomercial* con una mentorización integrada para el desarrollo de los proyectos participantes. Esta iniciativa se ha realizado conjuntamente con el Instituto Tecnológico de Canarias, ITC.
- Asistencia técnica a la ejecución del proyecto de Desarrollo Experimental estructurado a través de *Compra Pública Precomercial en materia de desalación de agua* de mar en el marco del Convenio suscrito entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, y el Cabildo de Gran Canaria.

2. Emprendimiento y crecimiento empresarial: Las acciones desarrolladas abarcan el desarrollo de programas de emprendimiento y aceleración de proyectos, servicios individualizados a los emprendedores y oferta espacios físicos de oficinas y coworking en las instalaciones del Parque Tecnológico de Gran Canaria. Estas acciones se han desarrollado en colaboración con la EOI, INCYDE y la Fundación Parque Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC.

En este sentido, el 28 de mayo de 2020 el Consejo de Administración de la SPEGC aprobó un instrumento propio para la financiación de proyectos de naturaleza innovadora o tecnológica en la isla. El objetivo del instrumento financiero es la concesión de préstamos participativos a las micropymes y pequeñas empresas para cubrir los fallos de mercado detectados y que facilite a las empresas capacidad económica para desarrollar e implantar proyectos, principalmente, en las actividades económicas ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares y soluciones inteligentes vinculadas a la Iniciativa Gran Canaria Inteligente.

La financiación del instrumento se realizará por tramos acorde con las aportaciones que el Cabildo de Gran Canaria realice a la SPEGC o recursos propios de la misma. Los tramos son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA=	Página	5/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	5/44	



Tramo 1: Aportación del Cabildo de Gran Canaria por un importe de 1.000.000 € para financiar la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente cuya financiación proviene de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital con fecha 19 de noviembre de 2018.

Tramo 2: Aportación del Cabildo de Gran Canaria por un importe de 1.500.000 €, correspondiente al Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y el Cabildo de Gran Canaria, para el desarrollo de instrumentos de financiación dirigidas a empresas y ligadas al “Programa Experimental e Integral de Actividades de Investigación y Económicas ligadas a la explotación de Recursos Marinos Insulares” en cooperación con entidades públicas de investigación localizadas en Gran Canaria.

Tramo 3: Aportación del Cabildo de Gran Canaria por un importe de 1.500.000 €, “A la SPEGC, para instrumentos de financiación para Pymes-Covid-19”, dirigidas a financiar empresas que contribuyan a la competitividad insular, a la diversificación de su estructura productiva y a la generación de empleo.

3. Desarrollo sectorial: En este eje se agregan las actuaciones de programas integrados para potenciar micro sectores productivos locales, destacando los siguientes proyectos:

- **En el sector audiovisual**

- Apoyar los ámbitos relativos a la imagen real como a la animación digital.
- El Centro de Producción Audiovisual, infraestructura consistente en dos platos a los que se vinculan zonas anexas destinadas a usos varios. La obra comenzó en septiembre de 2019 y a lo largo de este año 2020 se ha seguido su ejecución y está prevista la finalización en el año 2021.
- Convenio suscrito con Audiovisual Fianzas, SGR en el marco de respuesta a las consecuencias del Covid-19 que ha permitido financiar 16 operaciones por un importe de 1.120.000 €.

En relación con este convenio, se ha verificado el acuerdo de cooperación entre la SPEGC y Audiovisual Fianzas, S.G.R., cuyo objeto es ampliar el ámbito de actuación en el otorgamiento de avales y el acceso al crédito para la liquidez inmediata a las pymes y los emprendedores de los sectores audiovisual, cultural y de las tecnologías aplicadas al turismo con el fin de solventar las tensiones de tesorería con la que se están enfrentado las pymes y emprendedores derivados de la pandemia producida por el Covid-19.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	6/44		

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	6/44	

- **Bioteología marina y cultivos acuícolas**

- Plataforma BIOASIS Gran Canaria en el que se han promovido acciones para mejoras regulatorias del sector y del desarrollo de proyectos de I+D con la financiación del Cabildo.
- Incubadora de Alta Tecnología en Bioteología Azul y Acuicultura, ya en construcción en colaboración con INCYDE y el ITC en Pozo Izquierdo.
- Área experimental de Economía Circular del Noroeste de Gran Canaria en el municipio de Gáldar.
- Polígono Acuícola para actividades experimentales y productivas en el Polígono Industrial de Arinaga.

- **Tecnologías de la información**

Los ámbitos de actuación de la SPEGC conjuntamente con la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SODETEGC, han sido, entre otros:

- Apoyo técnico y administrativo a la ejecución de los proyectos del Cabildo,
- Desarrollo proyectos en ámbitos turísticos y
- De acciones complementarias de promoción de estas tecnologías.

En este ámbito se ha aplicado financiación procedente de la Administración del Estado y del proyecto SMARTDEST de la iniciativa INTERREG V-A MAC 2014-2020.


- **Marítimo – portuaria**


Actuación que se desarrolla con la Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria para el Centro Polifuncional de actividades marítimas y marinas en el Puerto de la Luz y de Las Palmas, y que tiene como objeto el acondicionamiento, distribución y organización de los locales disponibles en el edificio de la Fundación de Puertos de Las Palmas para su uso como oficinas, salas de formación y otros espacios de trabajo.

4. Promoción Exterior: Los ámbitos sectoriales preferentes en los que se ha desarrollado la actividad promocional han sido: Audiovisual tanto Imagen real como Animación digital, Bioteología Marina y Acuicultura, Servicios marítimos y Off-shore, Tecnologías de la Información y atracción de proyectos de I+D.

La promoción de estos ámbitos sectoriales se ha realizado bajo los paraguas de las iniciativas:

- Gran Canaria Film Commission
- Bioasis Gran Canaria
- Best in Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	7/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	7/44	



- Talento Gran Canaria

Por otro lado, la Entidad mantiene la encomienda de gestión del Patronato de Turismo para el desarrollo del proyecto Internacionalización de la oferta turística de Gran Canaria, que se ha prorrogado para 2020, el servicio de apoyo a la Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía, para la realización de actividades administrativas, y el encargo que realiza la SPEGC a SODETEGC, para la ejecución de trabajos de apoyo a la SPEGC en el desarrollo de proyectos de carácter tecnológico.

En el anexo 3 se relacionan los principales convenios y acuerdos firmados por la SPEGC en el ejercicio y en ejercicios anteriores que continúan vigentes.

2.3.- Equipo de gobierno

Los Órganos de Gobierno de la Sociedad son:

a) La Junta de Accionistas, que coincide con el Pleno del Cabildo, y es responsable de aprobar las cuentas y la aplicación del resultado, censurar la gestión social, emisión de obligaciones, aumentos o disminuciones del capital social, nombramiento y cese de consejeros, y cualquier otra modificación de los estatutos sociales.

b) El Consejo de Administración, responsable de la representación de la Sociedad en el giro y tráfico de la misma, así como en toda clase de negocios y contratos y actos relativos al objeto social.

c) El Presidente del Consejo, que ostenta la presidencia de la Sociedad y su representación, correspondiéndole velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta y del Consejo.

d) El Director Gerente, que será el encargado de la gestión de la Sociedad, en el cual delegará el Consejo las facultades y competencias necesarias para su misión.

Tras las elecciones de 2019, el Presidente del Cabido, ostenta la presidencia de la Sociedad.

En cuanto a la organización interna, en el ejercicio 2020 se han producido tres contrataciones y tres bajas, siendo la plantilla al cierre de los cuatro últimos ejercicios la siguiente:

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	8/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	8/44		



Plantilla al cierre del ejercicio	2017	2018	2019	2020
Director Gerente	1	1	1	1
Personal estructura	12	13	14	15
Vinculados al Conv. del Patronato de Turismo	4	4	4	3
Total	17	18	19	19

El personal de estructura, que incluye los departamentos de administración y jurídico, análisis de proyectos, promoción económica y espacios tecnológicos, lo componen ocho trabajadores fijos y siete temporales.

2.4.- Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local establece en su artículo 85 ter que las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2020.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	9/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	9/44	



en las entidades del Sector Público Local y en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, sobre control financiero de subvenciones.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales del ejercicio 2020, formuladas por el Consejo de Administración y pendientes de aprobar.
- b) Expedientes de contratación y personal.
- c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2020.
- d) Aportaciones del Cabildo de Gran Canaria.
- e) Expedientes de otras subvenciones concedidas a la Entidad.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

Según la opinión recogida en el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales, realizado por BDO Auditores, S.L.P., las cuentas anuales abreviadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio de las distintas áreas analizadas se concluye que la Entidad puede estar incurriendo en un exceso de capitales ociosos, con la consiguiente pérdida de rentabilidad de sus recursos. Las subvenciones recibidas en los últimos ejercicios exceden la capacidad de ejecutar las acciones para las que se otorgaron, finalizando el ejercicio con 11.375.993,82 € de aportaciones pendientes de ejecutar, de los que 6.147.504,09 € corresponden a subvenciones de explotación y 5.228.489,73 € a subvenciones de capital, incluyendo estas últimas, junto a las aportaciones de 2020, aportaciones de 2017, de 2018 y de 2019. No obstante, del importe pendiente de ejecutar, 11.375.993,82 €, se encuentran disponibles en la tesorería de la Entidad y afectadas a proyectos 6.108.357 €.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	10/44		

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	10/44	



Los altos ratios de solvencia y liquidez, y el moderado nivel de endeudamiento, revelan una sobrecapitalización de la Sociedad que podría alejarla del cumplimiento del principio de eficiencia que debe imperar en el Sector Público.

Por otro lado, mantenemos la recomendación, hecha en informes anteriores, de que el inmovilizado material registrado en construcciones, instalaciones técnicas e inversiones inmobiliarias, adquirido en el marco de la encomienda realizada por el Cabido a la SPEGC para la redacción de proyectos de edificación y demás actuaciones que impliquen inversiones reales en edificios y otras construcciones en INFECAR en el marco del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria (PCTGC), se active como patrimonio del Cabildo y se adscriban posteriormente a la Entidad, y se insta a la Sociedad a continuar realizando las acciones necesarias para su consecución.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO

6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la entidad.

6.1.- Contratación

La Sociedad tiene la consideración de poder adjudicador en aplicación de lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, LCSP.

Los expedientes tramitados en ejercicios anteriores y que continúan vigentes en el ejercicio 2020, han sido los siguientes:

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	11/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	11/44	



Obra/Servicio	Adjudicatario	Ppto. Licitación sin IGIC	Importe Adjudicación sin IGIC	Duración	Fechas de formalización del contrato
Servicio de agencia de viajes para la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SAU	Viajes El Corte Inglés, S.A.	180.000,00 €	180.000,00 €	3 años	12/07/2018
Ejecución de un proyecto denominado "Desarrollo de aplicaciones móviles de realidad aumentada: Museo Casa-Colón, Zona Arqueológica Mesa de Acusa Seca y Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada".	Edosoft Factory, S.L.	120.655,98 €	92.848,00 €	12 meses	20/05/2019
Ejecución de la obra de construcción de la denominada "Edificación nº 5 Recinto Ferial de Canarias"	Satocan, S.A.	7.070.446,19 €	5.527.000,21 €	14 meses	02/08/2019
Servicio de Consultoría para la mejora de las capacidades de Innovación de Emprendedores y Pymes en el Marco del Proyecto INNOMAC/Mac/2.3d/138	Cink Venturing, S.L.	88.200,00 €	68.700,00 €	15 meses	15/10/2019
Servicio de consultoría especializada para la mejora de las capacidades de internacionalización de las Pymes en el marco del Proyecto INNOMAC/MAC/2.3d/138	EPC Centro de Proyectos, S.L.	56.700,00 €	42.714,00 €	12 meses	10/10/2019
Formación especializada en materia de creatividad e innovación empresarial en el marco del Proyecto INNOMAC/Mac/2.3d/138	Implicatum Consultoría, S.L.	44.250,00 €	29.913,00 €	12 meses	16/12/2019
Servicio de formación especializada en materia de internacionalización en el marco del Proyecto INNOMAC	Sararte, S.L.	36.250,00 €	24.650,00 €	12 meses	27/12/2019
Coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución del proyecto denominado "EDIFICACIÓN Nº5 DEL RECINTO FERIAL DE CANARIAS".	Conurma Ingenieros Consultores	28.843,27 €	22.497,75 €	14 meses	17/07/2019
Servicio de mantenimiento de la Infraestructura tecnológica de la SPEGC, integrada por hardware y software, ya sean propios o cedidos por otras entidades y cuya gestión es responsabilidad de la SPEGC.	Spegred UTE	25.253,58 €	20.834,00 €	1 año	29/06/2020
Servicio de limpieza de los edificios gestionados por la SPEGC en el Recinto Ferial de Canarias: "INCUBE", "PABELLÓN B", "CENTRO DEMOSTRADOR TIC-TURISMO" y "PASARELA".	Aema Hispánica, S.L.	73.688,56 €	59.672,59 €	12 meses	28/02/2020
Servicio integral de comunicaciones de voz y datos para todas las dependencias que constituyen el entorno corporativo de la SPEGC y suministro de los equipos, sistemas de telecomunicaciones y terminales móviles que se precisen, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	Telefónica de España, S.A.U.	28.643,45 €	13.631,08 €	1 año	21/02/2020

En relación con los dos contratos de Consultoría y los dos de Formación, todos ellos en el marco del proyecto INNOMAC, se han verificado las declaraciones de gastos correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, finalizando a fecha de este informe.

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos que la SPEGC ha tramitado en el ejercicio 2020, cuyos expedientes se han verificado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	12/44



Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	12/44





Obra/Servicio	Adjudicatario	Ppto. Licitación sin IGIC	Importe Adjudicación sin IGIC	Duración	Fechas de formalización del contrato
Desarrollo, configuración y puesta en marcha de una "Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico (PIAT) de Gran Canaria", en el marco del Proyecto SMARTDEST.	Lote 1: Telefónica Soluciones de informática y Comunicaciones de España, S.A.U. Lote 2: Edosoft Factory	339.858,61 €	Lote 1: 197.556,54 € Lote 2: 86.650 €	Lote 1: 4 meses Lote 2: 6 meses	Lote 1: 9/9/2020 Lote 2: 17/7/2020
Servicio de auditoría externa de las cuentas anuales de la SPEGC para los ejercicios contables 2020, 2021 y 2022	BDO Auditores, SLP	18.805,43 €	12.450,00 €	3 años	07/01/2021
Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y desarrollo evolutivo de las webs de la SPEGC	Pendiente de Adjudicación	22.521,25 €		1 año	
Servicio de consultoría y asistencia técnica de comunicación	Pendiente de Adjudicación	86.251,98 €		1 año	

En relación con los expedientes para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y desarrollo evolutivo de las web de la SPEGC y, el servicio de consultoría y asistencia técnica de comunicación, que se encuentran actualmente en tramitación, se han verificado los anuncios de licitación y las actas de las mesas de contratación, a los que se han presentado 5 y 8 licitadores, respectivamente.

6.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen estatutario sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección.

A continuación se detallan las variaciones que se han producido en el ejercicio 2020 en la plantilla de la Sociedad:

- **Bajas:**

- Se produce la baja voluntaria de un Técnico Jurídico, trabajador temporal, verificándose la aceptación por parte de la trabajadora del finiquito con la indemnización correspondiente.

- Causa baja el 14 de agosto de 2020, un Promotor Turístico, trabajador fijo, por fallecimiento.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	13/44		

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	13/44		



- Finalmente, en agosto de 2020 se produce la baja por excedencia voluntaria por un período de 4 años de un Técnico Superior, trabajador fijo de la Entidad.

- **Altas**

La Sociedad ha creado una bolsa de trabajo para cubrir contrataciones urgentes e inaplazables con carácter temporal de personas para el puesto de Promotor/a de Iniciativas Económicas y Proyectos. Consta en el expediente del informe de necesidad de contratación, debidamente firmado por el Gerente y el Vicepresidente del Consejo de Administración, las bases que han de regir el proceso de selección en la web de la Sociedad y además en la página web de la empresa Nexo Canarias, S.L. que asiste a la SPEGC en el proceso selectivo. Se ha verificado el resto de las fases del proceso de selección, incluida la valoración final, la selección de los candidatos y la lista de reserva generada.

Del proceso selectivo, con fecha 3 de noviembre de 2020 se han contratado a tres personas para la cobertura de tres puestos de Promotor/a de Iniciativas Económicas y Proyectos, para atender a empresas y profesionales que desarrollen o tengan intenciones de desarrollar proyectos empresariales o de inversión en Gran Canaria informando, entre otros aspectos, de las ventajas económicas y fiscales de la isla, asimismo, se encargará de asistir y apoyar las acciones y misiones encaminadas a la atracción de inversiones y desarrollo de proyectos empresariales locales, nacionales e internacionales.

A finales del ejercicio 2020, la Entidad anunció el proceso selectivo para cubrir dos puestos de carácter temporal y crear listas de reservas, una de Técnico Jurídico y, otra de Arquitectos/as.

6.3.- Otra normativa aplicable

La Entidad mantiene una correcta estructura del Consejo de Administración, verificándose las actas celebradas en el ejercicio que contienen los acuerdos sociales.

Con fecha de 28 de febrero de 2020 la Junta General, Pleno del Cabildo de Gran Canaria, adoptó el acuerdo de nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a Don Raúl García Brink, Coordinador de la Consejería de Área de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i. Se ha verificado la inscripción en el Registro Mercantil del nombramiento y otorgamiento de poderes.

La Sociedad ha aprobado las Cuentas Anuales, la aplicación del resultado y el Informe de gestión de 2019 y se ha verificado la inscripción de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil. Las cuentas anuales de 2019 se han formulado de acuerdo con lo

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	14/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	14/44	



establecido en el artículo 40.3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

El Consejo de Administración ha aprobado el plan de actuación y el presupuesto para 2021 y ha formulado en plazo las Cuentas Anuales de 2020, la aplicación del resultado y ha aprobado el informe de gestión, que ha sido aprobadas por el Pleno, como Junta General de la Sociedad, en la sesión extraordinaria y urgente del 5 de julio de 2021.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica de la Sociedad ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera. Los anexos 1 y 2 contienen las Cuentas Anuales. La cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos dos años ha sido la siguiente:

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	15/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	15/44	


CONCEPTO	2019	%	2020	%	%Var.
Prestaciones de servicios	295.080,20	8,83%	248.341,13	6,14%	-15,84% (A)
Subvenciones de explotación	2.523.024,02	75,51%	3.369.409,62	83,31%	33,55% (B)
Subv. Cap. trasp. al rto. del ejercicio	181.635,39	5,44%	205.213,76	5,07%	12,98%
Alquileres	177.234,77	5,30%	165.913,46	4,10%	-6,39% (C)
Ingresos por servicios diversos	83.627,62	2,50%	37.695,74	0,93%	-54,92% (D)
Diferencia positivas de cambio	64,12	0,00%	620,77	0,02%	868,14%
Otros ingresos financieros	525,36	0,02%	184,05	0,00%	-64,97%
Ingresos Extraordinarios	80.129,44	2,40%	16.804,88	0,42%	-79,03% (E)
TOTAL INGRESOS	3.341.320,92	100,00%	4.044.183,41	100,00%	21,04%
Aprovisionamientos	1.412.489,25	43,98%	1.959.949,93	52,13%	38,76% (F)
Gastos de personal	989.054,96	30,79%	961.950,07	25,58%	-2,74% (G)
Arrendamientos	38.756,39	1,21%	41.820,95	1,11%	7,91%
Reparaciones y conservaciones	63.979,74	1,99%	46.577,39	1,24%	-27,20%
Servicios profesionales indptes.	84.150,17	2,62%	79.518,68	2,11%	-5,50%
Primas de seguros	7.707,31	0,24%	5.720,49	0,15%	-25,78%
Servicios bancarios	2.634,19	0,08%	10.137,80	0,27%	284,85%
Publicidad y propaganda	3.893,90	0,12%	3.219,62	0,09%	-17,32%
Otros servicios	261.699,71	8,15%	287.843,27	7,66%	9,99%
Otros tributos	55.203,78	1,72%	54.306,09	1,44%	-1,63%
Pérdida por det. de créditos comerci	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
Pérdidas créditos comerciales incob	937,23	0,03%	0,00	0,00%	-100,00%
Servicios exteriores	518.962,42	16,16%	529.144,29	14,07%	1,96% (H)
Amortización del inmovilizado	234.000,92	7,29%	263.343,52	7,00%	12,54%
Diferencias negativa de cambio	1.405,15	0,04%	2.165,16	0,06%	54,09%
Gastos de mantenimiento aval	58.420,16	1,82%	64.542,61	1,72%	10,48%
Gastos excepcionales	32.747,61	1,02%	123.772,57	3,29%	277,96%
Gastos financieros y extraord.	92.572,92	2,88%	190.480,34	5,07%	105,76% (I)
Impuesto sobre beneficios	-35.294,72	-1,10%	-145.007,81	-3,86%	310,85%
TOTAL GASTOS	3.211.785,75	100,00%	3.759.860,34	100,00%	17,06%
RESULTADO	129.535,17		284.323,07		119,49%


En el ejercicio 2020 se ha producido un incremento tanto de los ingresos, en un 21,04%, como de los gastos, en menor proporción, de un 17,06%, lo que ha supuesto un resultado positivo de 284.323,07€.

7.1.1.- Ingresos

En relación con los ingresos cabe destacar lo siguiente:

(A) Los ingresos por prestación de servicios han disminuido en un 15,84% respecto al ejercicio anterior según el siguiente desglose:

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	16/44		

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	16/44		



Ingresos por servicios prestados	2019	2020	%Var.
SODETEGC Prestación	10.105,46	10.186,30	0,80%
Promotores de Turismo	281.641,14	236.950,56	-15,87%
Máquinas Expendedoras y otras	3.333,60	1.204,27	-63,87%
Total ingresos por servicios prestados	295.080,20	248.341,13	-15,84%

La partida SODETEGC Prestación recoge los servicios prestados por la SPEGC a la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SODETEGC, tanto por la realización de tareas administrativas y de asesoramiento como por el alquiler de la oficina, de conformidad con el contrato firmado el 24 de octubre de 2013 y con vigencia hasta el 1 de enero de 2020. A fecha de auditoría, la Entidad está formalizando un nuevo contrato de prestación con SODETEGC.

La partida Promotores de Turismo de Gran Canaria recoge los ingresos procedentes del encargo por parte del Patronato de Turismo de Gran Canaria a la SPEGC, para el desarrollo del proyecto "Internacionalización de la oferta turística de Gran Canaria", que ha disminuido en un 15,87% pasando de 281.641,14 € a 236.950,56 €. Se ha verificado la prórroga para el ejercicio 2020 de la encomienda de gestión del Patronato de Turismo firmada en el 2019.

(B) Subvenciones de explotación: En el ejercicio 2020, el importe de las subvenciones recibidas se ha incrementado en un 33,55% respecto al ejercicio anterior. Esta variación se analiza de forma detallada en el epígrafe dedicado a subvenciones.

(C) Alquileres: Esta partida recoge los ingresos procedentes del arrendamiento de los espacios en los edificios Incube, Pasarela y Pabellón B, tanto de empresas en fases de incubación como consolidadas, el alquiler de salas comunes y el alquiler de espacios en el marco de la convocatoria de espacios para la atracción al Parque Tecnológico de Gran Canaria de proyectos tecnológicos y/o innovadores, e intensivos en generación de empleo cualificado. Se han verificado varias facturas, así como los contratos de arrendamientos de cada uno de las modalidades de espacios y sus correspondientes convocatorias.

En relación con estos ingresos, la SPEGC y la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC aplicaron las medidas de carácter extraordinario y temporal de suspender el cobro de los alquileres a las empresas instaladas en sus espacios mientras estuvo vigente el estado de alarma y fraccionar el pago de la cuotas devengadas en un plazo de 12 meses, una vez que finalizó la situación extraordinaria.

Además, a instancias de un escrito del Presidente del Cabildo de Gran Canaria, se ha verificado el acuerdo de adopción para medidas de carácter extraordinario en relación a los autónomos y pymes instalados en el PTGC destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, acordándose, entre

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	17/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	17/44	



otras, condonar desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 el pago de la renta arrendaticia, habiéndose acogido a dicha condonación dos entidades.

La partida ha disminuido en un 6,39% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de los ingresos de alquiler de espacios para la atracción del PTCGC, y al incremento de los ingresos del alquiler de empresas en fase consolidada que han aumentado en mayor proporción.

(D) Ingresos por servicios diversos: Esta partida se compone principalmente de las cuotas de los cursos organizados por la SPEGC, en solitario o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, para la consecución de sus objetivos. Esta partida ha disminuido en un 54,92%, a pesar de que en 2020 se han realizado más acciones formativas, 201, mientras que en 2019 se realizaron 146, lo que se ha debido a la adaptación a las nuevas circunstancias debidas al Covid 19, tales como realización de la actividad formativa de forma online y bonificación de las inscripciones, siendo gratuitos muchos de los cursos. Se ha verificado la elaboración, para cada curso, de una Propuesta de Actuación, que está debidamente autorizada y que recoge, entre otros aspectos, los organizadores y el acuerdo de colaboración, en su caso, la financiación, el presupuesto y el eje estratégico en el que se sitúa la acción. De los cursos verificados destaca por su recaudación, 11.308,42 €, el curso de "Animación 2D de personajes (2ª Edición), en virtud del convenio de colaboración entre la SPEGC, la Fundación Mapfre Guanarteme, Anima Kitchent Canarias S.L., Birdland Entertainment, S.L.U y Koyi Talent S.L.U.

Se incluyen, además, los ingresos por los servicios de Coworking en el Centro Demostrador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación Turística, CDTIC, que ascendieron a 6.725,46 € y los ingresos por los servicios administrativos y de asesoramiento prestados por la SPEGC al Consejo Insular de la Energía, EPE, que ascendieron a 4.900 €, verificándose el contrato.

(E) Los Ingresos extraordinarios del ejercicio corresponde principalmente al pago del 50% de las costas abonadas por "Matías Marrero Construcciones y Obras S.A.", 15.923 €, debido a la inadmisión del recurso contencioso-administrativo interpuesto por dicha empresa, relativa a la resolución del contrato "Balsas y Depósitos de Medianías y Cumbres Lomo de en medio, Vega de San Mateo".

7.1.2.- Gastos

A continuación, se comentan los principales gastos en que ha incurrido la Sociedad en la ejecución de las actividades y servicios realizados en el ejercicio, ya expuestos anteriormente, así como las variaciones con respecto al ejercicio anterior:

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	18/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	18/44	



(F) Aprovisionamientos: En esta partida se registran los gastos propios de la actividad de promoción de la Entidad. A continuación, se muestra un resumen de las actividades más significativas desarrolladas en el ejercicio, de las que se han verificado las correspondientes Propuestas de Actuación, debidamente autorizadas, y sus respectivos convenios y contratos:

Gastos de aprovisionamiento	2020
Curso de Animación 2	43.074,60
Programas Emprendimiento Economía Digital	36.000,00
Programa INNOVACIÓN	29.228,65
Programa Asesoramiento	59.286,50
Licencias Bases de Datos Gartner	99.600,00
Prog.Form. De transformación Digital EOI I	187.500,00
Prog.Form. De transformación Digital EOI II	122.500,00
Prog.Form. De transformación Digital EOI III*	226.740,00
Prog. "Formación para Desempleados"*	180.000,00
Prog. "Formación y Tutorización"*	100.000,00
Prog. "Espacio Coworking"*	180.000,00
Programas Formativos "Millenials"*	72.990,00
Otros Aprovisionamientos	623.030,18
Total Aprovisionamiento	1.959.949,93

Esta partida, que ha pasado de 1.412.489,25 € en el 2019 a 1.959.949,93 € en el 2020, se ha incrementado en un 38,76% respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente porque los programas significados en el cuadro anterior con el símbolo asterisco,*, son gastos que corresponden a convenios firmados a finales del ejercicio 2020 y cuyas ejecuciones se inician el 1 de enero de 2021.

Se ha verificado el 60,76% de los gastos de esta partida.

(G) Gastos de personal: Estos gastos, que han disminuido en un 2,74% en relación con el ejercicio anterior, se analizan con detalle en el epígrafe de personal.

(H) Servicios Exteriores: Esta partida, que se ha incrementado en 1,96% respecto al ejercicio anterior, incluye los gastos de arrendamientos, reparaciones y conservaciones, servicios profesionales independientes, primas de seguros, servicios bancarios, publicidad y propaganda, otros servicios y otros tributos. Se ha verificado el 28,68% de los gastos de esta partida.

(I) Gastos financieros y extraordinarios: Esta partida se ha incrementado en un 105,76%, pasando de 92.572,92 € en 2019 a 190.480,34 € en 2020. Este saldo está compuesto

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA=	Página	19/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	19/44	



principalmente por gastos financieros, 64.542,61 €, y por gastos extraordinarios, 123.772,57 €.

En relación con los gastos financieros, incluyen los intereses de demora devengados en el ejercicio 2020, que se han provisionado, destacando:

- Los correspondientes a la devolución de 677.457,61 € no ejecutados de la aportación de 700.000 € concedida por el Ministerio de Economía y Empresa en 2019 para el Avance Digital en el marco del programa Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, por importe de 10.506,16 €.
- Y los correspondientes a la devolución del Préstamo reembolsable a la ACIISI para la financiación del proyecto "Parque Tecnológico de GC - Área Experimental de Biotecnología Azul y Acuicultura por 2.500.000€, por importe de 44.356,85 €.

Los gastos excepcionales, 123.772,57 € incluyen, principalmente, 83.879,42 € correspondientes a gastos originados en el ejercicio 2019 e imputados en el 2020 y 28.473,45 € relacionados con la inversión para el proyecto Parque Tecnológico offshore en lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Arinaga que se han provisionado.

7.2.- Análisis de ratios

El análisis financiero trata de determinar la capacidad de la Sociedad para satisfacer sus obligaciones a los respectivos vencimientos. Los estados y cuentas anuales de la Entidad han servido de base para el cálculo de los ratios financieros y su evolución en los últimos cuatro años:

Ratio	2017	2018	2019	2020	Valor Estándar
Liquidez Inmediata	1,39	2,21	2,12	1,71	> 0,50
Solvencia	4,32	3,89	2,97	2,15	1,5 - 2
Endeudamiento	0,26	0,27	0,37	0,44	< 0,60
Rentabilidad Económica	0,87%	3,81%	0,52%	0,53%	> 0

El *ratio de liquidez inmediata* tiene por objeto medir la capacidad de una empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos líquidos disponibles. Este ratio, que mantiene un valor positivo, si bien el efectivo y otros líquidos equivalentes han incrementado, debe su disminución, al incremento en el pasivo corriente que lo ha hecho en mayor proporción.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	20/44		

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	20/44	



El *ratio de solvencia*, también denominado de liquidez, relaciona el activo corriente con el pasivo corriente expresando la capacidad de la empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo. El ratio mantiene un valor positivo al ideal, con un activo corriente superior al doble del pasivo corriente, aunque ha disminuido con respecto al del ejercicio anterior ya que, aunque se ha producido un incremento en el activo corriente, el pasivo corriente ha aumentado en mayor proporción, por lo que no existe ningún riesgo de impago de las deudas a corto plazo.

El *ratio de endeudamiento* mide la relación entre los fondos totales a corto y largo plazo aportados por los acreedores (pasivo corriente y no corriente) y el total del pasivo y aportaciones propias. Un ratio de endeudamiento que arroje un resultado elevado supone una fuerte dependencia de la financiación ajena, del tal modo que cuanto menor sea el ratio, mayor independencia financiera tendrá la compañía. El ratio de endeudamiento ideal, si bien depende del sector, se sitúa entre el 40% y el 60%. Este ratio, que ha incrementado con respecto al ejercicio anterior, pasando de 0,37 a 0,44, debido principalmente al incremento de las subvenciones concedidas a la Sociedad pendientes de ejecutar, continúa arrojando un resultado positivo.

La *rentabilidad económica* es la relación entre el beneficio antes de intereses e impuestos, BAII, y el activo total. Se toma el BAII para evaluar el beneficio generado por el activo independientemente de cómo se financia el mismo, y por tanto, sin tener en cuenta los gastos financieros. El ratio se mantiene pasando de 0,52% en 2019 a 0,53% en 2020 como consecuencia del incremento tanto del resultado de explotación y del activo en relación con el ejercicio anterior.

7.3.- Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar que la Sociedad ha cumplido el objetivo de equilibrio presupuestario. La liquidación presupuestaria del 2020 se resume en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	21/44	


Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	21/44	

Presupuestos de Ingresos y Gastos	Previsto 2020	Real 2020	Desviación	%Ejec.
Ingresos				
Aportaciones Cabildo	3.608.567,30	3.098.163,45	-510.403,85	85,86%
A la Spegc Personal	851.564,52	851.564,54	0,02	100,00%
A la Spegc iniciativas de promoción económica y sectorial	996.661,82	996.661,82	0,00	100,00%
A la Spegc funcionamiento y actividades PCTGC	336.993,00	0,00	-336.993,00	
A la Spegc cofinanciación proyectos Interreg Mac 2014-2020	73.347,96	47.866,97	-25.480,99	65,26%
A la Spegc formación y mentorización para autoempleo	500.000,00	500.000,00	0,00	100,00%
A la Spegc Gran Canaria Isla Inteligente	500.000,00	702.070,12	202.070,12	140,41%
A la Spegc Acciones Promoción GC como destino de negocios	350.000,00	0,00	-350.000,00	
Subvenciones Externas	415.638,53	271.246,17	-144.392,36	65,26%
Proyectos INTERREG MAC 2014-2020	415.638,53	271.246,17	-144.392,36	65,26%
Smartdest	339.863,86	174.617,69	-165.246,17	51,38%
Rebeca	49.892,17	36.737,41	-13.154,76	73,63%
Innomac	25.882,50	59.891,07	34.008,57	231,40%
Facturación	320.305,64	231.804,65	-88.500,99	72,37%
Incube	39.488,28	43.498,08	4.009,80	110,15%
Pabellón B	103.027,68	86.934,24	-16.093,44	84,38%
Edificio Pasarela	59.372,64	27.247,68	-32.124,96	45,89%
CDRI Tic Turismo	3.480,00	16.163,19	12.683,19	464,46%
Cursos y Formación	100.080,00	25.713,76	-74.366,24	25,69%
Otros Ingresos Operativos	14.857,04	32.247,70	17.390,66	217,05%
Ingresos Financieros Propios	122,93	184,05	61,12	149,72%
Ajuste Contable/Inversiones recursos propios	174.864,00	205.213,76	30.349,76	117,36%
Convenios	300.000,00	237.571,47	-62.428,53	79,19%
Convenio Promotores de Turismo de GC	300.000,00	237.571,47	-62.428,53	79,19%
Total Ingresos	4.819.498,40	4.044.183,55	-775.314,85	83,91%
Gastos				
Gastos Indirectos Spegc	1.520.168,43	1.465.484,27	-54.684,16	96,40%
Gastos de Personal	1.059.691,50	801.616,01	-258.075,49	75,65%
Gastos de mantenimiento	221.436,93	442.448,73	221.011,80	199,81%
Ajuste Contable	239.040,00	221.419,53	-17.620,47	92,63%
Edificio Empresas	172.933,60	136.465,81	-36.467,79	78,91%
Incube	50.849,40	72.771,02	21.921,62	143,11%
Pabellón B	23.144,40	16.522,54	-6.621,86	71,39%
Edificio Pasarela	25.720,40	31.131,42	5.411,02	121,04%
CDRI Tic Turismo	23.219,40	16.040,83	-7.178,57	69,08%
Edificio Fundación Puerto de Las Palmas	50.000,00	0,00	-50.000,00	0,00%
Centro de Producción Audiovisual	0,00	0,00	0,00	100,00%
Ejes de Actuación	2.911.267,05	1.935.880,99	-975.386,06	66,50%
E1 - Promoción de la Innovación	700.000,02	1.154.180,88	454.180,86	164,88%
E2 - Apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial	672.280,47	344.759,66	-327.520,81	51,28%
E3 - Desarrollo Sectorial	988.986,56	313.618,43	-675.368,13	31,71%
E4 - Promoción Exterior y Atracción de Inversiones y Proyectos	550.000,00	123.322,02	-426.677,98	22,42%
Otras Actuaciones	280.375,83	222.029,41	-58.346,42	79,19%
Convenio Promotores de Turismo de GC	280.375,83	222.029,41	-58.346,42	79,19%
Total Gastos	4.884.744,91	3.759.860,48	-1.124.884,43	76,97%
Resultado Contable	-65.246,51	284.323,07	349.569,58	-435,77%


En el cuadro anterior refleja el Resultado Contable, tanto previsto como real, de la Sociedad, incluyendo las partidas de ingresos y gastos no presupuestarios, lo que

22 de 44

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	22/44



Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	22/44





explica que el resultado previsto sea deficitario, verificándose que la Sociedad ha presentado un presupuesto cero, si se excluyen esas partidas.

En relación con la ejecución, los ingresos han alcanzado un 83,91% de las previsiones, mientras los gastos han alcanzado el 76,97% de los presupuestados, lo que ha supuesto un resultado contable de 284.323,07 €.

Del análisis de las desviaciones presupuestarias del ejercicio cabe destacar lo siguiente:

En relación con los ingresos, que ascendieron a 4.044.183,55 €, no han alcanzado las previsiones la aportación del Cabildo consignada para financiar los proyectos de Interreg Mac 2014-2020, que ha alcanzado una ejecución del 65,26%, obteniéndose unas desviaciones presupuestarias por defectos de 165.246,17 € y 13.154,76 € de los proyectos SMARDEST y REBECA. Asimismo, han sido menores a las previsiones los ingresos de facturación por cursos y formación, con una ejecución del 25,69% de los previstos, y la consignada para financiar el convenio de Promotores de Turismo de Gran Canaria, obteniéndose 237.571,47 € frente a los 300.000 € que tenía presupuestados.

En este sentido, no se ha ejecutado nada en el ejercicio de las aportaciones del Cabildo para gastos del funcionamiento y actividades del Parque Científico Tecnológico de Gran Canaria y acciones promoción Gran Canaria como destino de negocios por importes de 336.993 € y 350.000 € respectivamente.

Sin embargo, han superado las previsiones de ingresos las facturaciones por otros ingresos operativos y los procedentes del CDRI Tic Turismo, por importes de 17.390,66 € y 12.683,19 €, respectivamente y los ingresos para la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente que, con una ejecución del 140,21%, han ascendido a 702.070,12 €.

En cuanto a los gastos ejecutados, la Sociedad empleó para la realización de sus actividades un total de 3.759.860,48 €, siendo las desviaciones presupuestarias más destacadas por exceso las producidas en gastos de mantenimiento y en Edificio Incube con unas ejecuciones de 199,81% y 143,11% respectivamente.

Por otro lado, han sido menores a los esperados los gastos incurridos en tres de los cuatro ejes de actuación, superando las previsiones sólo el eje de la promoción de la innovación, alcanzando una ejecución conjunta del 66,50%

Esta baja ejecución, conjuntamente con el análisis de ratios que concluye la posible existencia de capitales ociosos, parece indicar un desfase temporal entre las fuentes de financiación y las aplicaciones de los fondos, lo que se refleja en el elevado activo corriente (tesorería y deudas a cobrar a corto plazo) que mantiene la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	23/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	23/44	



8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

8.1.- Subvenciones recibidas

El control realizado en el área de Subvenciones ha tenido por objeto verificar la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de las subvenciones obtenidas, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas.

8.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido en 2020 cinco subvenciones de capital, verificándose las siguientes aportaciones de la Consejería del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, con las siguientes finalidades:

- Para poder instrumentar mecanismos de financiación a empresas por importe de 1.500.000 €, Resolución 22/2020 de 5 de junio, en el marco del Convenio de 29 de noviembre de 2017 para desarrollar un programa experimental e integral de actividades de investigación y económicas ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares.
- Para financiar instrumentos de financiación de inversión de PYMES – COVID 19, por importe de 1.500.000 €, Resolución 32/2020 de 31 de julio.
- Para financiar gastos de inversión en infraestructuras y servicios a empresas y emprendedoras, anualidad 2020, por importe de 215.040 €, Resolución 42/2020 de 24 de septiembre, que modifica la 15/2020 de 28 de mayo. Esta subvención se encuentra registrada como pasivo, ya que está pendiente de ejecución y mantiene el carácter de reintegrable a 31 de diciembre de 2020, al no haberse cumplido las condiciones de la concesión.
- Para desarrollar un programa experimental e integral de actividades de I+D+i ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares por importe de 2.000.000 €, Resolución 60/2020 de 2 de diciembre, en el marco del Convenio formalizado el 13 de noviembre de 2018. Se ha verificado el reintegro por la SPEGC al Cabildo de Gran Canaria de esta aportación debido a que no se pudo ejecutar, devolviéndose el 30 de abril de 2021.
- Para financiar su participación en Audiovisuales Finanzas S.G.R. Covid – 19, por importe de 249.960 €, Resolución 69/2020 de 21 de diciembre. Esta aportación no se ha registrado en el ejercicio 2020, verificándose su registro contable como patrimonio neto en el ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	24/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	24/44	



Los saldos de las subvenciones de capital a final de los dos últimos ejercicios se resumen en el cuadro siguiente:

Subvenciones de Capital	2019	2020	% Var.	
Subvención de Capital SODETEGC	939.900,00	939.900,00	0,00%	(A)
Subvención REINDUS 2012	294.966,31	285.079,26	-3,35%	(B)
Subvención de Capital Cabildo 2012	309.348,38	288.569,15	-6,72%	
Subvención de Capital TECNOVA	580.016,44	566.609,61	-2,31%	
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2016 (Terreno)	1.017.810,00	1.017.810,00	0,00%	(C)
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2017	77.122,31	77.122,31	0,00%	
Subv. Infraest. Produc. Audiovisual 2018	150.000,00	150.000,00	0,00%	
Subv. Infraest. y Serv. a Empresas 2017	60.733,01	53.576,97	-11,78%	(D)
Subvención Convenio PCTGC	2.710.692,35	2.627.734,26	-3,06%	(E)
AP.PCT MAC SMARTDEST Gobierno de Canarias	-57.382,13	34.794,23	-160,64%	(F)
AP.PCT MAC SMARTDEST Cabildo	-10.126,27	6.953,49	-168,67%	
Deuda Cp GCII 2019	0,00	750.000,00	100,00%	(G)
Deuda CP SEIDI-Capitulo 7	0,00	1.125.000,00	100,00%	
Deuda CP Fin. Pymes Covid-19	0,00	1.125.000,00	100,00%	
Total Subvenciones de Capital	6.073.080,40	9.048.149,28	48,99%	

(A) La subvención de 939.900 € corresponde a la aportación inicial de 300.000 € que el Cabildo hizo a la SPEGC para la constitución de SODETEGC, y a la posterior ampliación de capital por importe de 639.900 € realizada en 2016 para acometer proyectos de fibra óptica.

(B) Las subvenciones de 2012 registradas en REINDUS, Cabildo y TECNOVA, corresponden a las ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para actuaciones de reindustrialización, del Cabildo de Gran Canaria y del Proyecto TECNOVA para financiar el Edificio Seminarios Recinto Ferial de Canarias, Incube.

(C) La Sociedad mantiene registradas las subvenciones para financiar Infraestructuras de Producción Audiovisual recibidas en 2016, con la que se adquirió el terreno para la construcción de espacios e instalaciones especializados en el sector audiovisual, y en 2017 y 2018, con las que se ha ejecutado la obra de movimiento de tierras previa a la edificación nº5 del Recinto Ferial, Centro de Producción Audiovisual.

(D) La aportación realizada en 2017 para infraestructuras y servicios a empresas y emprendedores, de 465.000 €, está registrada como pasivo, al no haberse iniciado su ejecución.

(E) La subvención Convenio PCTGC corresponde a las obras, construcciones y equipamientos de las infraestructuras realizadas en el marco de la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	25/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	25/44	



(F) Estos importes corresponden a la activación de las aplicaciones Reserva de la Biosfera, asistente virtual Gran Canaria y aplicaciones Jardín Canario, desarrolladas en el marco del proyecto SMARDEST. Se ha verificado los ajustes correspondientes para corregir los saldos deudores del ejercicio anterior, resultando correctos los importes correspondientes a la subvención de capital.

(G) En el ejercicio 2019 la Sociedad recibió una aportación denominada "GCII 2019" por importe de 1.000.000 €, y en el ejercicio 2020 recibió dos aportaciones denominadas "SEIDI- Capítulo 7" y "Financiación Pymes-Covid 19" por importes de 1.500.000 € cada una respectivamente, para la financiación del instrumentos financiero cuyo objeto es apoyar el desarrollo de proyectos pymes tecnológicos e innovadoras – Préstamos Participativos, comentado en el área de Actividades y Servicios.

Todas las subvenciones de capital están registradas, una vez deducido el efecto fiscal, verificándose que la imputación a resultados se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

8.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio se resumen en el cuadro siguiente, en el que se han diferenciado las recibidas del Cabildo de las recibidas de otras entidades:

Subvenciones de Explotación	2019	2020	% Var.	
Aportación gastos de personal	830.794,67	851.564,54	2,50%	(A)
Aport. Iniciat. Promoción económica y sectorial	886.287,68	996.661,82	12,45%	
Aport. Gtos. De Func. y activ. PCTGC	27.370,68	0,00	-100,00%	
Aport. Form. y Mentoriz. Autoempleo FDCAN 2018	404.518,91	0,00	-100,00%	(B)
Aport. Para proyectos Interreg. MAC.	23.482,85	47.866,97	103,84%	
Aport. Iniciativa GCII	234.512,71	0,00	-100,00%	(C)
Aport. Formación 2020	0,00	500.000,00	100,00%	
Aport. IGCI 2020	0,00	500.000,00	100,00%	(D)
Aport. IGCI 2020. Remanente 2019	0,00	202.070,12	100,00%	(E)
Total Subv. de explotación Cabildo	2.406.967,50	3.098.163,45	28,72%	
Proyecto REBECA FEDER	21.570,92	36.737,41	70,31%	(F)
Proyecto INNOMAC FEDER	21.071,60	59.891,07	184,23%	
Proyecto SMARTDEST FEDER	73.413,99	174.617,69	137,85%	
Otras Subvenciones de Explotación	116.056,51	271.246,17	133,72%	
Total Subvenciones de explotación	2.523.024,01	3.369.409,62	33,55%	

Subvenciones de explotación recibidas del Cabildo: Sobre estas subvenciones, que se han incrementado en un 28,72%, se han verificado las resoluciones de aportación de la Consejería del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento Área, para las siguientes finalidades:

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	26/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	26/44		



(A) Para financiar gastos de personal, Iniciativas de Promoción Económica y Sectorial, y Funcionamiento y Actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria, por importes de 851.564,54 €, 996.661,82 € y 336.992,97 € respectivamente.

Los importes imputados por la Sociedad corresponden a los gastos efectivamente realizados para cada finalidad, alcanzando la totalidad de las aportaciones los gastos tanto de personal como de promoción económica y sectorial, y verificando el reintegro de la aportación para el Funcionamiento y Actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria, que no se ha ejecutado, en mayo 2021.

(B) Para financiar proyectos Interreg MAC 2014-2020, Resolución 16/2020 de 28 de mayo. El importe registrado en esta partida, 47.866,97 €, corresponde al 15% de los gastos declarados en el ejercicio de los proyectos SMARTDEST, INNOMAC y REBECA.

(C) Para financiar gastos de Formación y Mentorización para Autoempleo, 500.000 €, Resolución 17/2020 de 28 de mayo. Se ha ejecutado la totalidad de la aportación, obteniendo el carácter de no reintegrable.

(D) Para financiar la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente (IGCII), 500.000 €, Resolución 9/2020 de 15 de abril, también ejecutada en su totalidad.

(E) Para la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente (IGCII), financiada con una incorporación de remanente procedente del ejercicio 2019, Resolución 18/2020 de 28 de mayo. Se ha verificado la justificación de gastos realizados por importe de 202.070,12 €, quedando el resto pendiente de ejecución.

Otras subvenciones de explotación:

(F) En relación con las ayudas FEDER, obtenidas por la SPEGC en 2017, en el marco del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A MAC, Madeira, Azores y Canarias, 2014-2020, resumimos a continuación los proyectos y el importe imputado en el 2020 en función de la ejecución de los mismos:

- Proyecto REBECA, “Red de excelencia en biotecnología azul (Algas) de la región macaronésica”, en el que el beneficiario principal es la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, Banco Español de algas, y la SPEGC el beneficiario quinto, correspondiéndole un importe de 113.250,01 €, el 85% del presupuesto, de los que se ha ejecutado 36.737,41 € de los gastos ejecutados en el ejercicio.
- Proyecto INNOMAC, “Iniciativas de promoción de la competitividad empresarial y de salida a mercados globales de empresas innovadoras”, en el que la SPEGC

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	27/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	27/44	



es el beneficiario principal, con una financiación de 636.643,20 €, se han imputado 59.891,07 €, correspondiente al 85% de los gastos declarados en el ejercicio.

- o Proyecto SMARTDEST, “Evaluación y propuesta de estrategia y desarrollo de herramientas para la conversión de las islas del espacio de colaboración como destinos turísticos inteligentes”, también como beneficiario principal y por un importe de 1.107.298,65 €, se han imputado 174.651,03 €, correspondiente al 85% de los gastos declarados en el ejercicio.

Se ha verificado que los plazos de ejecución, una vez aprobadas las segundas prórrogas excepcionales motivadas por la pandemia COVID-19, son el 30 de septiembre de 2021 para SMARTDEST y el 31 de diciembre de 2021 para INNOMAC y REBECA.

8.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno en esta área.

La composición de saldos de este epígrafe es la siguiente:

Tesorería	2019	2020	% Var.
Caja, euros	474,84	416,31	-12,33%
Bankia	13.004.991,14	13.183.357,53	1,37%
Bankia ACF	0,00	289.533,77	100,00%
La Caixa	799.626,64	3.261.435,81	307,87%
La Caixa - Marino	0,00	1.500.000,00	100,00%
La Caixa - Pymes - Covid 19	0,00	1.500.000,00	100,00%
La Caixa IGCI	0,00	1.000.000,00	100,00%
Cajamar	500.097,09	6.226,60	-98,75%
Santander UK Libras	456,17	27.625,32	5955,93%
Total Tesorería	14.305.645,88	20.768.595,34	45,18%
Total Inver. Fras. c/p	12.757,79	8.870,84	-30,47%

La caja de efectivo, con un fondo medio de 343,77 €, se utiliza para pagos menores como taxis, parking, agua o correos. Se realizan los arqueoos periódicos que firman el responsable de caja y el Director Administrativo-Financiero de la Sociedad, estando los gastos debidamente justificados.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA==	Fecha	15/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA=	Página	28/44		

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	28/44		



Se han verificado las conciliaciones bancarias de las ocho cuentas que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, no existiendo diferencias con los saldos reflejados en contabilidad.

Con motivo del instrumento financiero para la concesión de préstamos participativos a las micropymes y pequeñas empresas, aprobado por el Consejo de Administración de la SPEGC, la Entidad formalizó tres contratos con CaixaBank, S.A. en concepto de apertura de tres cuentas bancarias, abiertas en octubre de 2020, La Caixa-Marino, La Caixa - Pymes-Covid 19 y La Caixa IGCCII, para financiar los tramos acorde con las aportaciones del Cabildo, de las que se ha podido verificar las firmas autorizadas.

El importe reflejado en Inversiones financieras, 8.870,84 € se compone principalmente del traspaso al corto plazo de las cuotas correspondientes a los tres préstamos participativos concedidos por la SPEGC a las entidades Mimedics, S.L., Proyecto Edisea, S.L. y ESH y, a 31 de diciembre de 2020, está pendiente el crédito de Mimedics y la última cuota de la entidad ESH.

En el cuadro siguiente se presenta la variación que ha experimentado el fondo de maniobra, que completa el anterior análisis de ratios sobre la situación de la Sociedad en términos de garantía o solvencia ante terceros:

	2019	2020	% Var.
Efectivo y otros activos líquidos	14.305.645,88	20.768.595,34	45,18%
Inversiones financieras a c/p	12.757,79	8.870,84	-30,47%
Inversiones en empresas del grupo c/p	1.400,00	0,00	-100,00%
Deudores com. Y otras cuentas a cobrar	5.721.942,79	5.296.822,92	-7,43%
Acreedores com. Y otras cuentas a pagar	-393.986,77	-541.096,95	37,34%
Deudas a corto plazo	-6.281.918,76	-11.392.422,24	81,35%
Fondo de Maniobra	13.365.840,93	14.140.769,91	5,80%

Este ratio ha aumentado en un 5,80% con respecto al ejercicio anterior pues, aunque las deudas a corto plazo han incrementado considerablemente, estando compuestas mayormente por las subvenciones reintegrables, el aumento de los fondos líquidos ha compensado ese incremento, obteniendo un activo circulante que hace frente holgadamente a las obligaciones a corto plazo de la Entidad.

8.3.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que los procedimientos de aprobación de gastos y control de pagos son correctos, proporcionando un adecuado control interno. Sobre los procedimientos se ha verificado lo siguiente:

- La existencia de cuentas individualizadas por cada proveedor/acreedor.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	29/44		

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	29/44	



- Los pagos se realizan generalmente mediante remesa bancaria propuesta y firmada por Director Administrativo-Financiero, que tiene firma solidaria para pagos hasta 30.000 €, y autorizada por el Director Gerente. Se ha verificado que tienen firma de manera solidaria y hasta 30.000 € una vocal del Consejo de Administración, el Vicepresidente, el Director Gerente. Para pagos superiores a 30.000 € y hasta 600.000 €, es necesaria la firma mancomunada indistinta de dos de los tres anteriores.

En el cuadro siguiente se resume el pasivo corriente analizándose seguidamente los principales saldos:

Pasivo Corriente	2019	2020	% Var.
Proveedores	4.455,00	4.108,50	-7,78%
Acreedores	300.849,95	426.015,71	41,60% (A)
Anticipo La Caixa	0,00	40.000,00	100,00% (B)
Remuneraciones Pdtes. De pago	10.402,63	1.089,06	-89,53%
Otras deudas con Adminitr. Públicas	78.279,19	69.883,68	-10,73% (C)
Deudores c/p con Entidades de Cto.	5.362,34	1.688,42	-68,51%
Deudas c/p Transf. En subvenciones	6.266.148,92	11.375.993,82	81,55% (D)
Provisiones a c/p	90.598,60	194.361,45	114,53% (E)
Depósitos y Fianzas recibidos a c/p	10.407,50	14.740,00	41,63%
Total Pasivo Corriente	6.766.504,13	12.127.880,64	79,23%

(A) Del saldo de acreedores se ha verificado, a fecha de auditoría, el pago del 79,81%.

(B) En la partida de Anticipo La Caixa, 40.000 €, se ha verificado la factura a la Fundación Mapfre Guanarteme para el desarrollo del programa “Lanza tu empresa en Gran Canaria” a ejecutar del 21/10/2020 al 30/06/2020 en el marco del convenio de colaboración entre la Fundación Mapfre Guanarteme y la SPEGC, S.A.U., y a fecha de auditoría está pendiente de cobro.

(C) Otras Deudas con Administraciones Públicas incluye principalmente el importe correspondiente al último trimestre de 2020 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y la cuota de la Seguridad Social de diciembre de 2020 verificándose ambos pagos en 2021.

(D) En deudas a corto plazo transformables en subvenciones, 11.375.993,82 €, se encuentran registradas todas las subvenciones concedidas a la Sociedad que están pendientes de ejecutar y mantienen el carácter de reintegrables a 31 de diciembre de 2020, al no haberse cumplido las condiciones de concesión. En el cuadro siguiente se resumen y agrupan estas deudas diferenciando las subvenciones de explotación y las subvenciones de capital:


Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	30/44	


Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	30/44	

DEUDAS C/P TRANSF. EN SUBVENCIONES	2019	2020
Deuda C/P Proyecto SMARTDEST FEDER	1.052.522,46	730.422,59
Deuda C/P Proyecto INNOMAC FEDER	598.557,36	538.666,29
Deuda C/P Proyecto REBECA FEDER	91.679,09	54.941,68
Deuda C/P Proyecto PCT MAC Cabildo 2018	111.552,72	37.659,47
Deuda C/P Proyecto PCT MAC Cabildo 2019	133.258,34	133.258,34
Deuda C/P Proyecto PCTMAC Cabildo 2020	0,00	73.347,97
Deuda C/P Proyecto PCT MAC GobCan Datalab	0,00	679.727,70
Deuda C/P Proyecto PCT MAC GobCan FIIHUB	0,00	99.785,17
Deuda C/P Proyecto PCT MAC GobCan Rebeca	0,00	51.765,00
Deuda C/P Form. Y Mentorización FDCAN 2019	500.000,00	500.000,00
Deuda C/P GCII 2019	677.457,61	0,00
Deuda C/P Iniciativa GC Isla Inteligente, incorporación de remanente 2019	0,00	297.929,88
Deuda a C/P, GC Destino de Negocios. Covid-19. 2020	0,00	1.000.000,00
Deuda a C/P, GC Destino de Negocios 2020	0,00	350.000,00
Deuda a C/P, Formación y Empleabilidad. Covid-19. 2020	0,00	1.000.000,00
Deuda a C/P, Explotac. Recursos Marinos. 2020	0,00	500.000,00
Deuda a C/P, GOBCAN, Apoyo a la Internalización "Best In GC" 2020/2021	0,00	100.000,00
Total Deudas a C/ P transform. en Subv.de explot.	3.165.027,58	6.147.504,09
Subv. Infraest. y Serv. a Empresas 2017	366.449,73	366.449,73
Subv. Infraest. Y Serv. a Empresas 2018	465.000,00	465.000,00
Subv. Iniciativa GCII 2018	200.000,00	0,00
Subv. Iniciativa GCII 2019	1.000.000,00	0,00
Construcción área experimental de Arinaga 2019	569.671,61	569.671,61
Deuda Incubadora de Alta Tecnología 2019	0,00	1.112.328,39
Actuaciones y equipamiento ámbito portuario 2019	500.000,00	500.000,00
Inversión en Infraestructuras y servicios a empresas 2020	0,00	215.040,00
Prog, exp. E integral actv. I+D+I explo. Recursos marinos insulares (MINECO), 2020	0,00	2.000.000,00
Total Deudas a C/ P transform. en Subv.de Capital	3.101.121,34	5.228.489,73
Total deudas transformables en subvenciones	6.266.148,92	11.375.993,82

Los datos anteriores muestran el incremento de las deudas transformables en subvenciones tanto de explotación como de capital.

En relación con las deudas a c/p transformables en subvenciones de explotación, la aportación para la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente (IGCII), anualidad 2019, por

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	31/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	31/44		



importe de 700.000 €, se ha verificado que la Sociedad ha reintegrado el importe pendiente de ejecutar, 677.457,61€, debido a que no se pudo realizar.

En relación con las deudas a c/p transformables en subvenciones de capital, están pendientes de ejecutar las aportaciones que se concedieron en 2017, 2018 y 2019.

Se ha verificado que la Entidad ha reintegrado la aportación para la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente IGCI por 200.000 €, anualidad 2018, concedido por la Consejería de desarrollo económico, energía e I+D+i, debido a que no se pudo ejecutar, y que en junio de 2020 se procedió a su devolución.

Además, a fecha de auditoría, se ha verificado que la Sociedad reintegró el importe de 2.000.000 €, para desarrollar un programa experimental e integral de actividades de I+D+i ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares comentado anteriormente en el área de subvenciones de capital.

(E) Del saldo pendiente de las provisiones a corto plazo, 194.361,45 €, corresponden principalmente a los intereses de demora y gastos excepcionales comentados en el área de gastos financieros y extraordinarios.

En este sentido, con fecha 23 de junio de 2020 la SPEGC devolvió el préstamo de la ACIISI de 2.500.000 €, que no se ha podido ejecutar, fundamentalmente, por no culminar el proceso de entrega del suelo desde la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga al Cabildo de Gran Canaria, finalizando el plazo para ejecutar el proyecto el 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, se ha verificado la resolución 72/2020, de 30 de diciembre, del Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento por la que la SPEGC recibe un préstamo participativo de 2.000.000 € para financiar la construcción de un Centro de Producción Audiovisual. Se ha verificado el contrato entre el Cabildo de Gran Canaria y la SPEGC firmado en diciembre de 2020 y con vencimiento en diciembre de 2038.

Por último, el Periodo Medio de Pago de la Entidad a diciembre de 2020 era de 3,70 días.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	32/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	32/44	



8.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables. El desglose de los deudores es el siguiente:

Deudores	2019	2020	%Var.
Cientes	2.479.308,79	3.587.928,93	44,71% (A)
Cientes empresas del grupo	3.195.874,93	1.668.660,61	-47,79% (B)
Cientes dudoso cobro Cabildo	238.159,06	238.159,06	0,00% (C)
Deudores	0,01	0,01	0,00%
Anticipos de Remuneraciones	1.894,29	1.320,50	-30,29%
H.P. Deudora	45.235,17	39.283,27	-13,16% (D)
Provisión dudoso cobro	-238.159,06	-238.159,06	0,00% (C)
Det. De Valor de Créditos por Op. Comer.	-370,40	-370,40	0,00%
Total Deudores a c/p	5.721.942,79	5.296.822,92	-7,43%

(A) Del saldo de clientes, 1.535.907,02 € corresponden a la deuda del Gobierno de Canarias por las ayudas de los tres Proyectos de Cooperación Territorial MAC 2014-2020, comentados a lo largo del informe. En 2020, se han presentado dos solicitudes de reembolsos, por importes de 17.261,39 € y 9.511,55 €, verificándose su cobro, en relación con los proyectos Innomac y Rebeca, continuando el resto pendiente de cobro.

También se incluyen en el saldo de clientes 1.112.328,39 € de la Fundación Instituto Cameral (INCYDE), en el marco del convenio de colaboración entre INCYDE y la SPEGC, para la puesta en marcha de la Incubadora de alta Tecnología en Biotecnología Azul y Acuicultura dentro del proyecto "Incubadora de alta Tecnología para el Fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las Micropymes", que continúa pendiente de cobro.

Asimismo, se recoge en el saldo de clientes 831.277,87 € correspondientes a los tres proyectos presentados por la SPEGC, REBECA-CCT, DATALAB y FIIHUB, en el marco de la segunda convocatoria INTERREG MAC 2014-2020, que a fecha de auditoría están pendientes de cobro.

(B) El saldo de clientes empresas del grupo se compone principalmente de las aportaciones de Cabildo a la SPEGC, por la suscripción del contrato de préstamo participativo con el Cabildo de Gran Canaria para financiar la construcción de un Centro de Producción Audiovisual por importe de 2.000.000 €, verificándose su cobro, y por el reintegro de 336.992,97 € para financiar gastos de funcionamiento y actividades del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria, anualidad 2020, verificándose el pago por la SPEGC al Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	33/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	33/44	



(C) La Entidad mantiene como cliente de dudoso cobro este saldo que corresponde a dos facturas de 20 de octubre de 2011 de la UTE Sener la Roche, por los trabajos realizados en el marco de los dos convenios en materia ferroviaria que la SPEGC mantiene suscritos con el Cabildo. En relación a estos convenios, la gerencia de la SPEGC presentó un escrito en octubre de 2017 al Consejero de Área de Transporte y Movilidad solicitando el pago de las facturas adeudadas y que se realicen los trámites necesarios para la finalización de los trabajos encomendados. La situación en relación con esta deuda registrada, a fecha de este informe, hace más de ocho años, no ha variado.

(D) Del saldo deudor de Hacienda Pública, 36.889,40 € corresponden al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2019 que se cobró en enero de 2021.

8.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente respecto a la confección y liquidación de nóminas, contabilización de las operaciones, confección de liquidación de prestaciones asistenciales e IRPF y control de asistencia.

Se ha verificado lo siguiente:

- La existencia de un organigrama funcional en la Entidad.
- La existencia de un control horario electrónico, así como un control de bajas y permisos.
- Los tipos aplicados de IRPF son los legalmente establecidos.
- Las nóminas son preparadas por una asesoría laboral y revisadas por el Director Administrativo Financiero, quien firma, junto con el Director Gerente la autorización de pago mediante transferencia.

Los gastos de personal de los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Gastos de personal	2019	2020	% Var.
Sueldos y Salarios	765.657,57	748.360,92	-2,26%
Seguridad Social a cargo de la emp.	216.584,18	206.766,43	-4,53%
Plan de Pensiones Reino Unido	0,00	835,11	100,00%
Prevención	983,21	1.647,41	67,55%
Formación	4.900,00	3.689,20	-24,71%
Dietas asistencia consejeros	930,00	651,00	-30,00%
Total gastos de personal	989.054,96	961.950,07	-2,74%

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA=	Página	34/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	34/44		



En relación a los sueldos y salarios, que ha disminuido en un 2,26% en relación al ejercicio anterior, se ha verificado la aplicación por la Sociedad de los incrementos salariales previstos en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. El resto del decremento es motivado por la baja voluntaria de un Técnico en marzo de 2020, por la excedencia voluntaria de un Técnico en septiembre de 2020 y por el cese de un Técnico Medio, promotor turístico, en agosto de 2020.

Aunque, se han producido tres altas de Técnicos de empresas y actividades turísticas en noviembre de 2020 y aplicado la suma de los incrementos salariales de 2020, las bajas lo han hecho en mayor proporción.

El gasto de la Seguridad Social a cargo de la empresa ha disminuido en un 4,53%, verificándose que los promotores en Alemania, Escandinavia y Reino Unido cotizan fuera de España. Se ha verificado la documentación de la Seguridad Social de estos países y los pagos realizados por transferencia.

8.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los Importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.

En cuanto al control interno se ha verificado la existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo y que las compras de inmovilizado se deciden entre el personal técnico, el Director Administrativo Financiero y el Director Gerente y, en su caso, por el Consejo de Administración.

El siguiente cuadro recoge los activos no corrientes que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios y su variación:

Activo no corriente	2020	2019	% Var.	
Inmovilizado Intangible	106.396,81	77.242,07	-27,40%	(A)
Inmovilizado Material	2.511.066,49	5.220.095,28	107,88%	
Inversiones inmobiliarias	5.362.579,24	5.309.778,43	-0,98%	
Inversiones emp. del grupo y asoc.	999.900,00	999.900,00	0,00%	(B)
Inmovilizado Financiero	262.193,91	538.076,31	105,22%	(C)
Activos por impuestos diferidos	155.267,07	364.444,09	134,72%	
Total Activo no corriente	9.397.403,52	12.509.536,18	33,12%	

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	35/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	35/44		



(A) Las variaciones que se han producido en el inmovilizado intangible, material y en las inversiones inmobiliarias han sido las siguientes:

Activo No Corriente	Saldo Inicial 2020	Altas	Bajas	Saldo Final 2020
Instalaciones Técnicas	398.240,87	11.520,32	0,00	409.761,19
Mobiliario	402.911,35	688,50	0,00	403.599,85
Equipos para procesos de informática	260.206,93	20.535,80	0,00	280.742,73
Construcciones en curso	990.213,50	2.857.672,14	46.803,94	3.801.081,70
Total	2.051.572,65	2.890.416,76	46.803,94	4.895.185,47

- Las altas en instalaciones técnicas, corresponden a varias facturas entre las que destacan una de Roca Quesa, S.L. en concepto de trabajos realizados para aumentar los puestos de trabajo existentes con obra de electricidad en el Aula de formación del CDTIC con el fin de mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros debido a la situación del Covid-19.
- Las altas en equipos de procesos de informática corresponden a tres facturas de Braulio Alvarez Coruña por el suministro de 4 torres de ordenador y 8 monitores por importe total de 10.016 € y a otra factura de Fotón Sistemas Inteligentes, S.L. por el suministro de 4 procesadores de ordenador, 8 monitores y 1 servidor por importe total de 10.519,80 € para el personal de la SPEGC.
- De las altas de construcciones en curso, incluyen, entre otras, los trabajos relacionados con el centro de producción audiovisual, correspondiendo 2.646.235,25 € a las doce últimas certificaciones verificadas de Satocan, S.A., adjudicataria de la obra, y 17.794,14 € a una factura de Héctor Portillo Santana-Huca arquitectos S.L.P. UTE por el 16,35% de los honorarios correspondientes a la redacción del proyecto técnicos y dirección facultativa. Además, 53.849,40 €, pertenecen a dos facturas de Edosoft Factory, S.L., adjudicataria del proyecto de aplicaciones móviles de realidad aumentada para el Museo Casa-Colón, Zona Arqueológica Mesa de Acusa Seca y Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- Del saldo de inversiones inmobiliarias, destaca la activación de la obra referente a la recepción del Edificio Incube por importe de 46.803,94 €.

(B) Las Inversiones en empresas del grupo y asociadas que mantiene la SPEGC las conforman el 100% del capital social de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SODETEGC, 939.900 €, y el 33,3% del capital social; de la entidad Megaturbinas Arinaga S.A., 60.000 €.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	36/44		

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	36/44		



(C) El inmovilizado financiero está compuesto, principalmente por una ampliación de participaciones sociales de la SPEGC a la sociedad Audiovisuales Fianzas, S.G.R, por importe de 249.960 €, 4.166 nuevas participaciones totalmente desembolsadas, comentado en el área de actividades y servicios del informe y del que se ha verificado la correcta autorización. Incluye, además, la garantía provisional de 29.672,40 € por la concesión demanial de un inmueble ubicado en la zona del Puerto de La Luz y Las Palmas solicitado por la SPEGC a la Autoridad Portuaria, destinado a un centro polifuncional para el desarrollo de actividades de promoción económica ligados al sector marítimo y portuario y otros ámbitos sectoriales de interés insular.

9.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

A continuación se comentan las alegaciones realizadas por la Entidad, recibidas en esta Intervención el 5 de agosto de 2021, siguiendo el esquema presentado por el Director Gerente, indicando la modificación del informe provisional, en caso de que sea procedente, y las razones por las que no se considera necesario la modificación del informe, en caso contrario:

1ª Alegación: En relación con el epígrafe de Conclusiones y Recomendaciones y la conclusión del posible exceso de capitales ociosos derivado de las subvenciones recibidas y la ejecución de los proyectos, la Entidad adjunta un cuadro detallando la naturaleza de las aportaciones, si se ha recibido en efectivo o no y el plazo para la ejecución de los proyectos financiados, con el fin de explicar el importe de recursos efectivamente recibidos y las razones de su permanencia en el balance de la Sociedad.

Analizada la información aportada, y aunque la misma se encuentra recogida a lo largo del informe provisional, las aportaciones concedidas pero no ingresadas en el epígrafe de deudores y la aportación reintegrada en los epígrafes de subvenciones y acreedores, añadimos en el informe definitivo, para mayor aclaración de este punto, que del importe de 11.375.993,82 € registrado en deudas a corto plazo transformables en subvenciones se encuentran disponibles en la tesorería de la Entidad 6.108.357 €.

2ª Alegación: En el mismo epígrafe de Conclusiones y Recomendaciones, sobre la recomendación recurrente por parte de esta Intervención de que el inmovilizado material registrado en construcciones, instalaciones técnicas e inversiones inmobiliarias, adquirido en el marco de la encomienda realizada por el Cabido a la SPEGC para la redacción de proyectos de edificación y demás actuaciones que impliquen inversiones reales en edificios y otras construcciones en INFECAR en el marco del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria (PCTGC), se active como patrimonio del Cabildo y se adscriban posteriormente a la Entidad, instando a la Sociedad a continuar realizando las acciones necesarias para su consecución, la Entidad alega que se han dado los pasos

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	37/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	37/44	



necesarios si bien se está pendiente de que desde el área de Patrimonio del Cabildo Insular se den de alta dichos activos en el inventario de la corporación. Además, la Sociedad añade que ha recibido solicitud de información por parte de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto relativa a las actuaciones vinculadas al Parque Tecnológico de Gran Canaria.

Sobre este punto, mantenemos la recomendación de que la Sociedad insista en la resolución del asunto, por lo que no modificamos el informe provisional.

3ª Alegación: En relación con los Ingresos de Alquileres, la Entidad alega que se ha omitido en los espacios arrendados el edificio denominado “Pabellón B”.

Se modifica el informe provisional en este extremo.

En este mismo epígrafe, la Sociedad explica que la SPEGC y la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC aplicaron las siguientes medidas de carácter extraordinario y temporal de suspender el cobro de los alquileres a las empresas instaladas en sus espacios mientras estuvo vigente el estado de alarma y de fraccionar en un plazo de 12 meses el pago de las cuotas devengadas durante ese periodo, una vez que finalizara la situación extraordinaria. Posteriormente, a instancias de un escrito del Presidente del Cabildo de Gran Canaria, se acuerda condonar desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, el pago de la renta arrendaticia a los autónomos y pymes instalados en los espacios del PTGC, habiéndose acogido a dicha condonación dos entidades.

Por tanto, esta Intervención modifica el informe en este punto, añadiendo la información aportada.

5ª Alegación: En cuanto al epígrafe de los Ingresos por servicios diversos, la Entidad alega que la actividad formativa en 2020 aumenta respecto a la de 2019, debiéndose el decremento de los ingresos a la adaptación a las nuevas circunstancias debidas al Covid 19, como la realización de los cursos de forma online y el aumento de la bonificación de las inscripciones, siendo muchos de ellos gratuitos.

Verificada la documentación se modifica el informe incluyendo la información solicitada.

6ª Alegación: En relación con los Gastos excepcionales, la Entidad aclara la composición del saldo que asciende a 123.772,57 €.

Se modifica el informe provisional en este extremo y se añade “principalmente” comentando los importes más significativos de la cuenta.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	38/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	38/44	



7ª Alegación: En cuanto al epígrafe de Deudores, la Sociedad aclara que el cobro de 4.322,04 € en enero de 2021 corresponde con el pago del 10% final del proyecto de “Programa de Emprendimiento Local en Sectores Endógenos” adeudada a la SPEGC por parte de la Fundación Instituto Cameral INCYDE.

El importe cobrado no está relacionado con la deuda de la Fundación Instituto Cameral (INCYDE) de 1.112.328,39 € para la puesta en marcha de la Incubadora de alta Tecnología en Biotecnología Azul y Acuicultura dentro del proyecto “Incubadora de alta Tecnología para el Fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las Micropymes” y que continúa pendiente de cobro.

Por tanto, se corrige este extremo en el Informe definitivo.

8ª Alegación: En relación con el epígrafe Anexo1. Balance comparativo, la Sociedad alega que el importe correcto en el 2020 del “Activo por impuesto corriente” asciende a 36.889,45 € y de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” a 8.245,77 €. Estos importes corresponden al ejercicio 2019 y no al 2020, no procediendo, por tanto, modificar el informe en este punto.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de septiembre de 2021.

LA FUNCIONARIA:

Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:

José Juan Sánchez Arencibia

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	39/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	39/44		




Anexo1.- Balance comparativo


ACTIVO	2019	2020
ACTIVO NO CORRIENTE	9.397.403,52	12.509.536,18
Inmovilizado intangible	106.396,81	77.242,07
Inmovilizado material	2.511.066,49	5.220.095,28
Inversiones inmobiliarias	5.362.579,24	5.309.778,43
Inv. en empresas del grupo y asociadas a l/p	999.900,00	999.900,00
Inversiones financieras a largo plazo	262.193,91	538.076,31
Activos por impuesto diferido	155.267,07	364.444,09
ACTIVO CORRIENTE	20.063.502,46	26.098.663,35
Existencias	3.900,00	3.900,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.721.942,79	5.296.822,92
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.478.938,39	3.587.558,53
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.195.874,93	1.668.660,61
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
Otros deudores	0,01	0,01
Personal	1.894,29	1.320,50
Activo por impuesto corriente	36.889,40	36.889,40
Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.345,77	2.393,87
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.400,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	12.757,79	8.870,84
Periodificaciones a corto plazo	17.856,00	20.474,25
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.305.645,88	20.768.595,34
TOTAL ACTIVO	29.460.905,98	38.608.199,53

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	40/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	40/44		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2020
PATRIMONIO NETO	18.417.763,58	21.677.155,53
Fondos Propios	12.344.683,18	12.629.006,25
Capital escriturado	10.540.000,00	10.540.000,00
Reservas	1.675.148,01	1.804.683,18
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	129.535,17	284.323,07
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.073.080,40	9.048.149,28
PASIVO NO CORRIENTE	4.276.638,27	4.803.163,36
Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	2.535.744,30	39.205,78
Otras deudas a largo plazo	2.535.744,30	39.205,78
Deudas con empresas del grupo a l/p	0,00	2.000.000,00
Pasivos por impuestos diferidos	1.740.893,97	2.763.957,58
PASIVO CORRIENTE	6.766.504,13	12.127.880,64
Provisiones a corto plazo	90.598,60	194.361,45
Deudas a corto plazo	6.281.918,76	11.392.422,24
Deudas con entidades de crédito	5.362,34	1.688,42
Otras deudas a corto plazo	6.276.556,42	11.390.733,82
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	393.986,77	541.096,95
Proveedores	4.455,00	4.108,50
Otros acreedores	300.849,95	426.015,71
Personal	10.402,63	1.089,06
Pasivos por impuesto corriente	11.118,63	5.408,06
Otras deudas con las Administraciones Públicas	67.160,56	64.475,62
Anticipo de clientes	0,00	40.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	29.460.905,98	38.608.199,53


Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	41/44	


Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	41/44	

Anexo2.- Pérdidas y Ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias	2019	2020
Importe neto de la cifra de negocios	295.080,20	248.341,43
Aprovisionamientos	-1.412.489,25	-1.959.949,93
Otros ingresos de explotación	2.783.886,41	3.573.018,82
Gastos de personal	-989.054,96	-961.950,07
Otros gastos de explotación	-518.962,42	-529.144,29
Amortización del inmovilizado	-234.000,92	-263.343,52
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	181.635,39	205.213,76
Otros resultados	47.381,83	-106.967,69
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	153.476,28	205.218,51
Ingresos financieros	525,36	184,05
Gastos financieros	-58.420,16	-64.542,61
Diferencias de cambio	-1.341,03	-1.544,39
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumento financieros	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	-59.235,83	-65.902,95
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	94.240,45	139.315,56
Impuesto sobre beneficios	35.294,72	145.007,81
RESULTADO DEL EJERCICIO	129.535,17	284.323,37

42 de 44

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	42/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	42/44	



Anexo3.- Convenios Firmados

- Adenda al Convenio de Colaboración entre la Fundación Canaria Puertos de las Palmas y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SPEGC, S.A.U., para el desarrollo de proyectos y actividades innovadoras en los ámbitos marítimos y portuarios.
- Convenio de Colaboración entre la SPEGC, S.A.U. y CajaMar Caja Rural para desarrollar acciones de formación y transferencia de conocimiento en el sector agroalimentario.
- Convenio de Colaboración entre la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y la SPEGC, S.A.U. para la celebración de Atlantur, Feria de Productos y Servicios para establecimientos turísticos 2020.
- Acuerdo de cooperación entre la SPEGC, S.A.U. y Audiovisual Fianzas, S.G.R. (Crea S.G.R.)
- Adenda al Convenio de Colaboración entre Fundación EOI y la SPEGC, S.A.U. para la realización de programas formativos en transformación digital.
- Convenio de Colaboración entre la Fundación EOI y SPEGC, S.A.U. para la realización de programas formativos en transformación digital: Programa ejecutivo en Big Data-Business Analytics – 2ª Edición, Programa ejecutivo en Inteligencia Artificial y Programa ejecutivo en transformación digital para el sector público.
- Convenio de Colaboración entre la Fundación EOI y la SPEGC, S.A.U. para la realización de programas formativos en transformación digital: Programa Ejecutivo en Big Data – Business Analytics – 3ª Edición, Programa Ejecutivo en Inteligencia Artificial – 2ª Edición.
- Convenio específico de cooperación entre la SPEGC, S.A.U. y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. para la creación, equipamiento y puesta en marcha de la incubadora de alta tecnología en biotecnología azul y acuicultura en Pozo Izquierdo, isla de Gran Canaria, dentro del proyecto “incubadora de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Mapfre Guanarteme y la SPEGC, S.A.U. para el desarrollo del programa: lanza tu empresa en Gran Canaria.
- Acuerdo de colaboración entre la SPEGC, S.A.U. y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Incyde), para el desarrollo de seis programas de formación y acompañamiento dentro del proyecto reactiva tu futuro – itinerarios personalizados para el emprendimiento del programa de itinerarios de emprendimiento juvenil (PIEJ) cofinanciado por FSE».

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWeWiHtA=	Página	43/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	43/44	



- Convenio de colaboración entre la Fundación Mapfre Guanarteme y la SPEGC, S.A.U. para el desarrollo de los cursos: Animación 2d y Rigging.
- Convenio de colaboración entre Fundación EOI y SPEGC, S.A.U. para la realización de programas formativos en transformación digital: Programa ejecutivo en internet de las cosas, Programa ejecutivo en visualización de datos y programa enfocado en machine learning.
- Convenio de colaboración entre Fundación EOI y SPEGC, S.A.U. para la realización de Proyecto Millenials, para el fomento del trabajo por cuenta ajena en jóvenes.
- Convenio de colaboración entre Fundación EOI y SPEGC, S.A.U. para la Formación en emprendimiento de las personas desempleadas de larga duración mediante programas formativos y/o on line que se desarrollaran mediante formación grupal e individual en el marco de un espacio de trabajo colaborativo en la isla de Gran Canaria.
- Convenio de colaboración entre Fundación EOI y SPEGC, S.A.U. para la formación y educación, cuyos objetivos van a estar enfocados a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de la isla de Gran Canaria.
- Convenio de colaboración entre Fundación EOI y SPEGC, S.A.U. para la formación y educación cuyos objetivos van a estar enfocados a la formación en digitalización y nuevas profesiones de las personas desempleadas de larga duración mediante programas formativos presenciales y/o on line que se desarrollarán mediante formación grupal y/o individual en la isla de Gran Canaria.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Mapfre Guanarteme, Anima Kitchent Canarias, S.L.U., Birdland Entertainment, S.L.U., Koyi Talent S.L.U. y la SPEGC, S.A.U. para el desarrollo de una acción formativa y de emprendimiento para el sector audiovisual en Gran Canaria.
- Acuerdo de Cooperación entre la SPEGC, S.A.U. y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa "INCYDE", para el desarrollo de cuatro programas de formación dentro del programa operativo de empleo, formación y educación (POEFE).
- Convenio de colaboración entre la Fundación EOI y SPEGC, S.A.U. para la formación en emprendimiento de las personas desempleadas de larga duración mediante programas formativos y/o on line que se desarrollarán mediante formación grupal y/o individual en el marco de un Espacio de Trabajo Colaborativo, en la Isla de Gran Canaria, Espacio Coworking.

Código Seguro De Verificación	QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA==	Fecha	15/09/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QdqHfVgAdA9my6IWewiHtA=	Página	44/44	

Código Seguro de Verificación:	ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Fecha y Hora	17/09/2021 09:24:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZXVGKZZCLOGOUD5GM34JPLLUSE	Página	44/44	